

CONTRATO No:	141 DE 2018
CONTRATISTA:	HECTOR HIGUERA NIÑO C.C. N. 91.266.333 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA LA ASESORÍA TÉCNICA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PIEDECUESTANA ESP DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA COLINA" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER".
VALOR INICIAL:	\$ 11.016.424
VALOR ADICIONAL :	\$ 0
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL :	N/A
SUPERVISOR:	ING ABELARDO SARMIENTO VALERO- JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2018
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el ING ABELARDO SARMIENTO VALERO , quien actúa como supervisor- Jefe de la oficina de Planeación Institucional de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Y ING HÉCTOR HIGUERA NIÑO, identificado con C.C. No. 91.266.333, quien comparece en calidad de Contratista con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 141 DE 2018 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA LA ASESORÍA TÉCNICA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PIEDECUESTANA ESP DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA COLINA" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER".

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 141 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.



ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

ACTA	FECHA	CONCEPTO
1	26-09-2018	ACTA DE INICIO
2	26-11-2018	ACTA PAGO PARCIAL N. 01
3	26-12-2018	ACTA DE PAGO FINAL
4	30-01-2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 18^a00535 \$ 11.093.333 con fecha del 12 de SEPTIEMBRE de 2018, RP No. 18^a00651 \$ 11.016.424 de 20 de SEPTIEMBRE de 2018.
2. Que de Acuerdo contrato No. 141 de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

a. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	\$11.016.424	
PAGOS REALIZADOS		\$11.016.424
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$11.016.424	\$11.016.424

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 141 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No.141 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP el ING ABELARDO SARMIENTO VALERO , quien actúa como supervisor- Jefe de la oficina de Planeación Institucional de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Y ING HÉCTOR HIGUERA NIÑO, identificado con C.C. No. 91.266.333, quien comparece en calidad de Contratista con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 141 DE 2018 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA LA ASESORÍA TÉCNICA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PIEDECUESTANA ESP

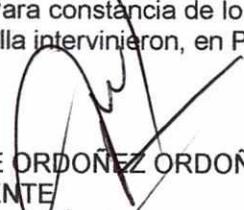
Handwritten signature/initials

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA COLINA" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 141 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Treinta (30) días de Enero de 2019.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 GERENTE
 Piedecuestana de Servicios Públicos ESP


HECTOR HIGUERA NIÑO
 Contratista


ING ABELARDO SARMIENTO VALERO
 Supervisor
 Revisor: Reinaldo Viviescas-Juridico PDS

COPIA CONTRATO

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------